



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE LAS SUBVENCIONES A ENTIDADES CIUDADANAS EJERCICIO 2024.

Con la finalidad de fomentar el asociacionismo y la realización de actividades de interés social, cultural, educativo, deportivo y de participación ciudadana, la Junta de Gobierno Local, reunida en sesión extraordinaria y urgente el día 28 de noviembre de 2024, ha aprobado las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a las asociaciones inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones del Ayuntamiento de Seseña para el ejercicio 2024.

Dichas bases se encuentran disponibles para los interesados en tablón edictal digital del ayuntamiento de Seseña, página web municipal (www.ayto-sesena.org) y portal de transparencia.

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de las presentes Bases en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Seseña, 29 de noviembre de 2024.- La concejala de Participación ciudadana, Isabel Domínguez García.

Nº.I.-6680